

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 2 de octubre de 2019, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 8** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la décima reunión plenaria, que se realizará el jueves 3 de octubre, a las 9:00 horas
- 9** De la Comisión de Vivienda, a la novena reunión plenaria, por celebrarse el jueves 3 de octubre, a las 10:00 horas
- 9** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre
- 10** De la Comisión de Deporte, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 10** De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Igua-*

la. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas

- 10** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 11** De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas
- 11** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 14** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Adecuaciones*

Pase a la página 2

a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas

- 14** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

- 16** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las diez horas con veintinueve minutos del miércoles dos de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) La diputada, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por la que comunica que de conformidad con el artículo ciento veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, opta por el cargo de presidenta municipal de Mexicali, Baja California. De enterado. Comuníquese al grupo parlamentario.

c) De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones

del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de dos mil diecinueve; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

d) De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para transparentar los reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos del ejercicio dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Deporte para su conocimiento.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibió dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana del Estado; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la asamblea, que el formato acordado para la discusión de los presentes dictámenes, se realizará con la intervención, para fundamentación del dictamen por parte de la Presidencia de la comisión y posteriormente una intervención del promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos, seguido de la votación nominal correspondiente, cuya duración será de tres minutos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Seguridad Social, por el que se adiciona el artículo ciento treinta y siete bis a la Ley del Se-

guro Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Se concede el uso de la palabra al diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos sesenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo ciento treinta y siete bis a la Ley del Seguro Social. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea, que en la presente sesión habrá votaciones consecutivas, por lo que se les solicita atentamente puedan permanecer dentro del salón de sesiones para que los trabajos se desenvuelvan de manera ágil.

b) Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social por el que se reforma el artículo doce de la Ley del Seguro Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo. Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doce de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De Justicia, por el que se reforma el primer párrafo del artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Rubén Cayetano García. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Valenzuela González, de Morena, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos ochenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que se llevarán a cabo votaciones continuas, la cual solicita a las diputadas y diputados permanecer en el pleno.

d) De Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción trigésima al artículo cuarto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Rosalba Valencia Cruz. Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción trigésima al artículo cuarto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De Gobernación y Población, por el que se reforman los artículos cincuenta y cuatro, y setenta y ocho de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado César Agustín Hernández Pérez. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y ocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y cuatro, y setenta y ocho de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De Gobernación y Población, por el que se reforman los artículos once, dieciocho, treinta y uno, treinta y cuatro, cuarenta, cincuenta y seis, y cincuenta y nueve de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Rocío Barrera Badillo. La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, e instruye se de lectura de la misma.

Desde su curul la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, hace una moción, toda vez que la propuesta de modificación no es presentada por la Comisión dictaminadora, y solicita se presente como reserva, correspondiente. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, como proponente de la iniciativa. La Presidencia informa a la asamblea que se ha reservado el artículo dieciocho para su discusión en lo particular. En votación nominal por de cuatrocientos diez votos a favor y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho, del proyecto de decreto, que en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra las diputadas: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo particular. En votación nominal por diecisiete votos a favor; trescientos ochenta y seis en contra; y seis abstenciones, no se aprueba propuesta de modificación al artículo dieciocho del proyecto de decreto, quedando en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos once, dieciocho, treinta y uno, treinta y cuatro, cuarenta, cincuenta y seis, y cincuenta y nueve de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

g) De Justicia, por el que se reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. Se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecisiete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

h) De Justicia, por el que se reforman los artículos noventa y dos, y noventa y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos catorce votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos noventa y dos, y noventa y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

i) De Justicia, por el que se reforman los artículos cincuenta y dos del Código Penal Federal, y cuatrocientos diez del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a al diputado Juan Carlos Villarreal Salazar. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, como proponente de la iniciativa.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y dos del Código Penal Federal, y cuatrocientos diez del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da bienvenida a invitados del Congreso de la República de Chile.

j) De Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo treinta y seis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Jorge Alcibíades García Lara, y como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo treinta y seis de la Ley de Caminos,

Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

k) De Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Ernesto Vargas Contreras. Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

l) De Vivienda, por el que se adiciona la fracción décima tercera al artículo cuarto; y se reforma la fracción décima séptima del artículo octavo de la Ley de Vivienda. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Miguel Acundo González. Se concede el uso de la palabra a la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, de Encuentro Social, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción décima tercera al artículo cuarto; y se reforma la fracción décima séptima del artículo octavo de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

m) De Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión declara a febrero, como el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil”. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecológico de México, como proponente de la iniciati-

va. En votación nominal por cuatrocientos cuatro votos a favor; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara a febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del cáncer Infantil. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

n) De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Roberto Antonio Rubio Montejó. Se concede el uso de la palabra a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por cuatrocientos un votos a favor y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

o) De Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, como proponente de la iniciativa. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita la modificación al orden del día para incluir el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales,

que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. En votación económica se autoriza y se modifica el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Miroslava Beatriz Juárez Piña, y quien presenta propuesta de modificación, que en votación económica se acepta, se incorpora al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecológico de México; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; y Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, realiza comentarios en relación al resultado de la votación económica. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación a la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha. En votación nominal con un registro de

trescientos sesenta y cinco votos a favor y tres abstenciones, es mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde su curul la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, realiza comentarios en relación con las votaciones económicas. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del dos de octubre, aniversario de los caídos por la lucha de la democracia, en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en 1968, e intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecológico de México;

La Presidencia hace un llamado a la asamblea para el desahogo de la efeméride.

Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fonden, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Narda y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad esta en riesgo. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea, que el siguiente punto del orden del día, es el homenaje al doctor

Miguel León-Portilla, historiador, traductor de náhuatl, poeta y filósofo. Se proyecta un video conmemorativo en las pantallas. La Presidencia emite un mensaje en memoria de Miguel León-Portilla, historiador e investigador emérito mexicano. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación al tema, las diputadas y los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Sergio Mayer Bretón, Édgar Guzmán Valdez, Irma Juan Carlos, Agustín García Rubio, todos de Morena, e Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia invita a la Asamblea ponerse de pie, y brindar un minuto de aplausos, en su memoria.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, agradece la solidaridad de la Junta de Coordinación Política y de los legisladores para votar a favor el punto de acuerdo por el cual solicitan se liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) por las afectaciones del huracán Narda; David Bautista Rivera, de Morena, se refiere el movimiento del sesenta y ocho, y la matanza del dos de octubre en contra de los estudiantes que se atrevieron a alzar la voz; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, se refiere el natalicio de Mahatma Gandhi y la historia de su vida; Rubén Cayetano García, de Morena, cita al Presidente de la República al decir que nunca ha incurrido en fraudes electorales; Margarita García García, del Partido del Trabajo, por el que exhorta al gobernador de Oaxaca a no seguir endeudando a la entidad y advierte que se están solicitando tres mil quinientos millones de pesos más; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, se refiere las afectaciones por la tormenta Narda; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, por el que existe un repunte del dengue por los recortes económicos ocurridos en el sector salud; Juan Carlos Villareal Salazar, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no cobrar cuotas carreteras en diversas colonias de Tonalá, Jalisco; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, comunica su preocupación por el tema de la seguía en el campo en Tamaulipas y Veracruz; Víctor

Gabriel Varela López, de Morena, por el que exhorta a la Fiscalía de Justicia del gobierno de Puebla a esclarecer el asesinato del estudiante, Eduardo Luna; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, se refiere el –engaño– a quienes cuentan con autos de procedencia extranjera y solicita acabar con la corrupción en las aduanas; y Marco Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, hace un llamado a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para que dictamine el tema relativo a la prohibición del uso de bolsas de plástico.

La Presidencia levanta la sesión a las 18 horas con 18 minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles 3 de octubre, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la décima reunión plenaria, que se realizará el jueves 3 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la novena reunión plenaria, por celebrarse el jueves 3 de octubre, a las 10:00 horas, en el mezzanine del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a establecer a las jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implantación y vigencia del Programa de Vivienda Social.
5. Dictamen en positivo sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
6. Dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.
7. Opinión sobre la Cuenta Pública de 2018.
8. Foro nacional de vivienda 2019: conclusiones y propuestas de reformas.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que el pleno de la Comisión de Vivienda, de la LXIV Legislatura autoriza para que se convoque a reunión al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual para el Comité de Administración.
11. Asuntos generales.

12. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre en el salón de protocolo del edificio C.

Programa

- Jueves 3, 17:00 horas.
 - Miscelánea fiscal:
 - Impuesto al valor agregado; e
 - Impuesto sobre la renta.
- Viernes 4, 10:00 horas.
 - Miscelánea fiscal:
 - Impuesto especial sobre producción y servicios;
 - Ley Federal de Derechos; y
 - Código Fiscal de la Federación.
- Lunes 7, 12:00 horas.
 - Sistema de coordinación fiscal. Presidentes municipales.
- Martes 8, 17:00 horas.
 - Sistema de coordinación fiscal. Gobernadores.

- Evaluación del parlamento abierto y recepción de propuestas de legisladores.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.
4. Participación de integrantes de la Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Internacionales, AC.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras.
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Igual. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México*, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Confirmar asistencia al teléfono 56 28 13 00 extensión 4228 o al buzón electrónico Imelda.perez@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputada Laura Imelda Pérez Segura

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

• 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio A, ala sur.

Día 1

9:00-9:50. Registro.

10:00-10:05. Introducción y presentación de personalidades.

10:05-10:15. Saludo y bienvenida de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:15-10:25. Mensaje de la senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:25-10:35. Mensaje de invitado de honor (por confirmar).

10:35-10:45. Mensaje de invitado honor (por confirmar).

10:45-10:55 Mensaje del doctor Samuel Rico Medina, director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

11:00-11:10. Presentación de video introductorio al depósito legal por Infosferas.

11:10. El Papel de los editores y autores en materia de depósito legal y las publicaciones electrónicas.

11:10-11:50. Ingeniero Juan Luis Arzo Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Diagnóstico - Necesidad

11:50-12:30. Licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Problemática - Esquema de solución

12:30-13:30. Sesión de preguntas y respuestas.

13:30. Fin de la jornada.

Atentamente
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (planta baja del edificio I).

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar

logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario**25 de septiembre a 9 de octubre**

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en

México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.

- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.

- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para

el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:
 - a) Ciencia política.
 - b) Administración pública.
 - c) Jurídico.
 - d) Estudios para la paz y el desarrollo.
2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:
 - a) Ensayo político:
 - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.copca@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

- b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.
 - c) Indicar el seudónimo.
 - d) Escribir el título del ensayo.
 - e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.
3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.
4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.
7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.
8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.
9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

- a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.
- b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.
- c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.
- d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.
- e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf
- f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.
- g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.
- h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se compromete

terá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>